



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. COM. HIST. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE FOJAS DE SERV.	
SECCION	COM. PRO. VETS. DE LA REV.
MESA	7/a.
NUMERO DEL OFICIO	4167.
EXPEDIENTE	T-14870.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 30 de enero de 1970.

C. VALENTE SANTOS DURAN.

Jantetelco, MOR.

Con fecha 29 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a -- sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos fotografías de frente tamaño Visita (2 centímetros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expedición del Diploma respectivo.

ATENTAMENTE.



FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
GENERAL. BRIG. GEN. I. DE LA OFNA.
LUIS CONTRERAS FARFAN.
(164140).

SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

C.c.p. el C. General de Brigada I.C. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.- E d i f i c i o .

AHV/jma.

EXP. 177



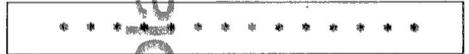
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. 01 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 46 se encuentran asentados los datos siguientes:

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA
DE HACIENDA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
CERTIFICADO DE DATOS DE DEFUNCION

140322

CRIP 140322



Población

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO
01	01	00046	JANTETELCO	06 12 99
MUNICIPIO O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	
JANTETELCO			MORELOS	

DATOS DEL FINADO

SOTERA	ARAGON	RAMIREZ
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA	FEMENINO	85
NACIONALIDAD	SEXO	EDAD DEL FINADO
MORELOS	COLONIA CENTRO JANTETELCO	JANTETELCO
DOMICILIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
		VIUDA
ENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL

DATOS DEL FALLECIMIENTO

99	DICIEMBRE	05	17	00
AÑO	MES	DIA	HORA	MINUTO
LUGAR DE LA DEFUNCION			TIPO DE LA MUERTE	
CENTRO JANTETELCO, MORELOS				

CAUSAS DE LA DEFUNCION a).- ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL 20 DIAS b).- HIPERTENSION ARTERIAL SISTEMICA 40 AÑOS c).- DESHIDRATACION 24 HRS.

DR. LUIS JESUS RIVERA RODRIGUEZ	1 817907	980987264
NOMBRE DEL CERTIFICANTE	CEDULA EN CASO DE SER MEDICO	CERTIFICADO No

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES



El suscrito Oficial del Registro Civil Num. 01 de éste Municipio Certifica que los datos de la presente corresponden en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: H. JANTETELCO DE MATAMOROS; ESTADO DE MORELOS.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil.

C. JUANA SANCHEZ VIDAL

06/12/99.

NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

FECHA DE EXPEDICION

SOTERA ARAGON VDA. DE SANTOS.

NOTA.- Esta Viuda recibio \$ 1,100.00 (Un millón cien mil, viejos - pesos), como pago del Seguro de Vida y pago de Marcha, que correspondían a su esposo, el Veterano C. Valente Santos - - Durán, fallecido el 11 de Noviembre de 1990.

Por lo tanto, esta señora ya no tiene derecho por su parte - a Seguro de Vida y Pago de Marcha.

" GRUPO CUAUTLA. "



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	001
Expediente	

H. H. Cuautla, Mor., enero 2 de 1991.

C. ING. JULIO MITRE GORAIEB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE RUEGA DAR DE ALTA A O
LA PERSONA DE REFERENCIA.

Por medio del presente, hago del conocimiento de usted los cambios registrados en el Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, que son los siguientes:

A L T A : De la C. SOTERA ARAGON RAMIREZ, con domicilio en la Población de Jantetelco, Morelos, viuda del veterano de la revolución del sur, C. VALENTE SANTOS DURAN, a partir del mes de enero del presente año.

Para el efecto, adjunto la documentación siguiente:

- 1 COPIA DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO.
- 1 COPIA DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA.
- 1 COPIA DEL ESTUDIO DE ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS.
- 1 COPIA DEL ACTA DE DEFUNCION DEL VETERANO.
- 1 COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO DEL VETERANO CON LA VIUDA.
- 1 COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA VIUDA.

NOTA : Rogamos que el cheque de dicha viuda, sea enviado a la Reseptoria de Rentas de Cuautla, Mor.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO	205.
EXPEDIENTE	XX/112/1. T.- 8717.

LEGION DE HONOR MEXICANA.

ASUNTO: - E S T U D I O de antecedentes para Legionario del C. VALENTE SANTOS DURAN.-

- EMPLEO:-** Civil.-VETERANO DE LA REVOLUCION.-
- NOMBRE:-** VALENTE SANTOS DURAN.-
- EDAD:-** 73 años.-
- NATURAL DE:-** Calpulalpan, Tlax.-
- CERTIFICANTES:-** Los veteranos de la Revolución, CC. ISAAC HERNANDEZ ORTIZ y JOVITO GALARZA ROMERO.-
- MOTIVO:-** El interesado esta reconocido Oficialmente como Veterano de la Revolución en el "SEGUNDO PERIODO", según oficio Número - 4167 de fecha 30 de enero de 1970. Expediente T-14270 dependiente de la Comisión Pro-Veteranos, datos que figuran en su Estudio respectivo.-
- PROCEDENCIA:-** ZAPATISTA.- Según antecedentes.-
- INGRESO:-** Lo efectuó el 10 de enero de 1913, en Fuerzas del Ejército-Libertador del Sur, militando a las órdenes directas, del C. General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA.-
- GRADO:-** NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.-
- HECHOS DE ARMAS:-** Tomó participación en varios hechos de armas, contra Fuerzas Federales huertistas, en los Estados de Morelos, Guerrero y Puebla, durante los años de 1913 y 1914.-
- SITUACION:-** Se encuentra separado del activo, habiendo prestado sus Servicios hasta el 30 de Diciembre de 1926, fecha en que causó-baja, por licenciamiento de las Fuerzas del Ejército Libertador del Sur.-

R E U N E los requisitos del artículo 3/o. Fracción IV. Inciso "C" del Decreto Presidencial, que creó este Organismo, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N . -

A la Hoja Número 2.-----

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO	205.
EXPEDIENTE	XV/112/1. T.- 3717.

LEGION DE HONOR
MEXICANA.

ASUNTO: - Relativo al C. VALENTE SANTOS DURAN.-

S A L V O la más acertada de esa Superioridad, es de reconocerse como Legionario al C.VALENTE SANTOS DURAN, y se le conceda la Condecoración y Diploma correspondientes.-

México, D.F. 13 de agosto de 1972.
EL CAPITAN 2/o.OFTA.JEFE MESA TERCERA.

Eduardo O. del Carpio Jimenez
EDUARDO O. DEL CARPIO JIMENEZ.
(414227).

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

V/o. B/o. CONFORME:
EL TTE.CORL.OFTA.JEFE DE LA SECCION. EL GRAL.DE BGDA.D.E.M.RET.J.ORG.Y ADM.

Francisco Montero y F. de Lara
FRANCISCO MONTERO Y F.DE LARA.
(212238).

Arturo Sicaños Iturbide
ARTURO SICAÑOS ITURBE.
(192891).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS REGISTRO CIVIL

No. de CONTROL

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No. 01	LIBRO No. 01	ACTA No. 00033	LOCALIDAD JANTETELCO.	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO JANTETELCO.			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS.	DIA 16	MES 11	AÑO 90

FINADO SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE: **VALENTE SANTOS DURAN.**
(NOMBRE(S)) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL: **CASADO.** NACIONALIDAD: **MEXICANA.** EDAD: **89** AÑOS

DOMICILIO: **JANTETELCO, MORELOS.**

NOMBRE DEL CONYUGE: **SOTERA ARAGON RAMIREZ.** NACIONALIDAD: **MEXICANA.**

NOMBRE DEL PADRE: **FELIPE SANTOS. (FINADO).**

NOMBRE DE LA MADRE: **MARCELA DURAN. (FINADA).**

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION CREMACION NOMBRE DEL PANTEON O CREMATOARIO: **MUNICIPAL.**

UBICACION: **MARIANO MATAMOROS S/N., JANTETELCO, MORELOS.** ORDEN No. **---**

FECHA DE DEFUNCION: **11 DE NOVIEMBRE DE 1990.** HORA: **17:40**

LUGAR: **JANTETELCO, MORELOS. - SITIO: POCAR.**

CAUSA(S) DE LA MUERTE: **I.- PARO CARDIORESPIRATORIO 20 MIN.- b) INSUFICIENCIA REAL CRONICA AGUDIZADA. 17 AÑOS.- c) PIEL NEFRITIS CRONICA 17 AÑOS.- II.- DESNUTRICION II G. SENSIBILIDAD.**

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION: **DRA. GUADALUPE ROMO CUEVAS.** No. DE CEDULA PROFESIONAL: **667791**

DOMICILIO: **CONOCIDO, OQUITUCO, MOR.**

NO SIRVE ESTE CERTIFICAR PARTICULAR

DECLARANTES

NOMBRE: **COMPROBANTE COMERCIAL AGUEDA VIDAL DE LEON.** EDAD: **32** AÑOS

NACIONALIDAD: **MEXICANA.** PARENTESCO: **AFINIDAD.**

DOMICILIO: **AV. PARRA, JANTETELCO, MORELOS.**

TESTIGOS

NOMBRE: **REYNALDO CAZARES SANCHEZ.** EDAD: **45** AÑOS

NACIONALIDAD: **MEXICANA.** PARENTESCO: **NINGUNO.**

DOMICILIO: **JANTETELCO, MORELOS.**

NOMBRE: **MARINA ISABEL GARCIA PASTERANA.** EDAD: **28** AÑOS

NACIONALIDAD: **MEXICANA.** PARENTESCO: **NINGUNO.**

DOMICILIO: **JANTETELCO, MORELOS.**

FIRMAS

TESTIGO:

DECLARANTE:

TESTIGO:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SUPIERON HACERLO. Y QUIENES NO IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL DOY FE.

EL C. OFICIAL **01** DEL REGISTRO CIVIL

C. MIGUEL BONILLA ALARCON.

NOMBRE FIRMA

SELO DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01 JANTETELCO, MOR

INTERESADO

CHEQUE

635129

ON 2 MES NOV 5000300-0608038

PERIODO DE 16 NOV 90 A 30 NOV 90

SANTOS DURAN VALENTE

PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
8	300,000	68	
		70	
		69	



NO-00

LIQUIDO

\$300,000



H. Ayuntamiento Constitucional
 Presidencia Municipal
 Jantetelco, Mor.
 Teléfono, 13

Dependencia	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
	<u>CONSTITUCIONAL.</u>
Sección	<u>ADMINISTRATIVA.</u>
Oficio Núm.	_____
Exp. Núm.	<u>UNICO.</u>

A S U N T O : CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

Jantetelco, Mor., Diciembre 3 de 1990.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano C.P. FRANCISCO OLIVO URZUA, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos hace constar y

C E R T I F I C A :

Que la C. SOTERA ARAGON RAMIREZ, originario (a) de Jantetelco, Morelos y vecino (a) de este mismo lugar y con domicilio en _____ quien no se ha separado de la Población ni temporalmente ni en manera definitiva, permaneciendo hasta la fecha en el lugar y domicilio antes manifestado.

No habiendo inconveniente alguno se expide la presente constancia de RESIDENCIA, para los usos y fines legales que al(a) interesado (a) mejor le convengan.

A T E N T A M E N T E
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

C. C.P. FRANCISCO OLIVO URZUA.





En nombre de la Republica de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro núm. 009 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja CUARENTA Y TRES, FRENTE Y CUARENTA Y CUATRO se encuentra asentada una acta del tenor siguiente:

Nº 3203

Al margen un sello que dice.-Registro del Estado Civil de Jantateleo.E.D.M. Al centro.-En la Villa de Jantateleo de Matamoros, Cabecera del Municipio de su nombre del Estado de Morelos y a horas que son las ocho de la noche del día veinticinco del mes de noviembre del año de mil novecientos treinta y siete, a petición del Ciudadano Valente Santos Durán me traído a la casa numerados de las calles de Guillermo Prieto y en mi acompañamiento el Ciudadano José Sadeño y Roblez quien fungió como Secretario del suscrito Juez del Estado Civil por ministerio de Ley, esta comparecencia se hizo con el fin de que el citado señor Durán celebrara su matrimonio civil con la señorita Sotera Aragón.-El primero dijo ser soltero de treinta años de edad, originario de San Antonio Calpulalpa Estado de Tlaxcala y vecino de Jantateleo, católico, Mexicano de raza mezclada, doctor.-La segunda originaria y vecina de Jantateleo, de soltera de veintiuno años de edad, ocupada en quehaceres domésticos, católica, Mexicana, y de raza mezclada.-Para el efecto presentan como testigos el primero a los señores Alfonso Oliver y Ernesto Vidal, el primero casado, católico Mexicano, comerciante de treinta años de edad y el segundo soltero, agricultor, de religión, de cuarenta años de edad y ambos de este origen y vecindad, Por parte de la noble a los señores Severiano García y Juan Aragón, el primero, peón de campo, católico, Mexicano de raza mezclada, de cuarenta y dos años de edad, y el segundo casado peón de campo, católico, Mexicano de raza mezclada, y de cincuenta y seis años de edad, ambos de este mismo origen y vecindad.-Hace uso de la palabra el suscrito Juez del Estado Civil e interroga a ambas partes acerca de si es su libre albedrío unirse en matrimonio entregándose mutuamente como marido y mujer con costando en sentido afirmativo.-Acto continuo también con interrogados los testigos para que se conduzcan con verdad, señalar las penas que tienen señaladas las personas que declaran falsamente, quienes prometieron haberlo con verdad.-Se les pregunta si les consta que los contrayentes han residido durante los últimos seis meses en esta localidad y de si no existe impedimento ninguno Para que los contrayentes celebren su matrimonio y despues de contestar en sentido afirmativo y de que los interesados dicen se haga la dispensa de publicaciones el suscrito interroga al nobio para que diga si no ha sido casado con anterioridad y de que diga hijo legítimo de quien es.-La primera respuesta es de que no ha sido casado y que es hijo legítimo del señor Felipe Santos y Marcela Durán mayores de edad vecinos de Xecapixtla de este Estado.-La pretensa manifiesta ser hija legítima del señor Graciano Aragón de de Basilia Ramírez el primero mayor de edad y que vive y la segunda difunta, Mirando el suscrito Juez que son mayores de edad declara que se le concederá la dispensa de publicaciones y que en el acto se celebre su matrimonio Civil.-Despues hecho los interrogatorios de rigor según lo prescriba la Ley hizo la declaración siguiente.-EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y DEL ESTADO DECLARO UNIDOS EN LEY Y LEGITIMO MATRIMONIO AL SEÑOR VALENTE SANTOS DURAN CON LA SEÑORITA SOTERA ARAGON.-Con lo que terminó la presente que por via lectura a los presentes firmó el que supo.-Doy fé.-El Juez del Estado Civil.-Victor Aragón.-Rúbrica.-V. Santos. Sotera de Durán.-Alfonso Oliver.-Ernesto Vidal.-Severiano García



PARA CERTIFICADOS D ESTADO

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. SANTOS DURAN VALÉNTE por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO REVOLUCIONARIO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: SOTERA ARÁGON DE SANTOS, PARENTESCO: ESPOSA

DOMICILIO: JANTETELCO, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO VENEFICIARIO A LA (S) PERSONA (S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: MARIA AGUEDA VIDAL DE LEON, PARENTESCO: SOBRINA

DOMICILIO: JANTETELCO, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

- ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR. MAYO
(Lugar y fecha)

1989.


(Firma del interesado)

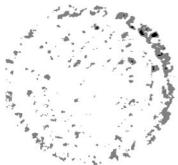


PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 0099

VALOR \$40.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

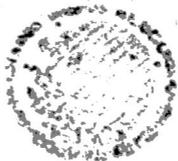


OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL N.º 01
MATEHUALTE 1913

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO. del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 15vta. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico:

----- AL MARGEN:- Acta número 31.- Treinta y uno.- Sotera Aragón.- Cabequera.- AL CENTRO:- En la Villa de Jantetelco de Matamoros a los 24 veinticuatro días del mes de Abril de 1913 mil novecientos Trece ante mí Cornelio C. Olivar, Juez del Estado Civil de este lugar y siendo las 4 y 1/2 cuatro y media de la Tarde compareció en este Juzgado el Ciudadano Graciano Aragón, soltero jornalero de 26 veintiseis años de edad y dijo: que a las 3 tres de la tarde del día 22 del mes actual en su casa de habitación que tiene establecida en la Sección 1a. primera de este lugar, nació una niña la cual presentó viva en este juzgado en cumplimiento de la Ley y le puso por nombre SOTERA ARAGON hija natural del comparente y de la Señora Braulia Ramirez soltera de 25 veinticinco años de edad de este origen y vecindad de la nacida es 3ª. Tercera hija de raza indígena. Son Testigos de este acto los Ciudadanos: Feliciano Mucitu y Vicente Olivar los dos solteros el primero jornalero y el segundo obrero, ambos mayores de edad de este origen y vecindad. Con lo que terminó la presente acta y siendo leída al interesado y testigos, manifestaron quedar conformes con su contenido y firmó el que supo.- Doy fé.- Graciano Aragón.- Vicente Olivar.- Firma ilegible.- Srio.- RUBRICAS. = = = = =

Es copia fiel sacada y cotejada del libro original de Nacimientos, que obra en éste Archivo de ésta Oficialía y se le expide copia certificada al interesado, para los usos legales que mejor le convengan, dada en el Palacio Municipal del H. Jantetelco, Morelos, a los nueve días del mes de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Nueve.-----



OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL N.º 01
MATEHUALTE 1913

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL No. 01

C. MIGUEL BONILLA ALARCON.

SRIA. AUX. DEL REG. CIVIL.
C. AMBROCIJA SIERRA-REYES.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 001
Expediente 001

" 1990, AÑO DE LA SOLIDARIDAD"

H. H. Cuautla, MOr., diciembre 17 de 1990.

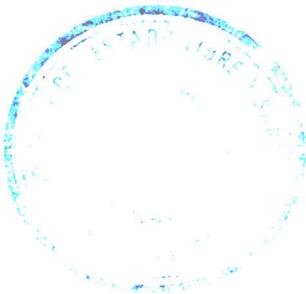
C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE COMUNICA EL FALLECIMIENTO DEL VETERANO VALENTE SANTOS DURAN.

Por medio del presente, hago del superior conocimiento de usted que con fecha 4 de diciembre del año en curso, se presentó en este Instituto la C. SOTERA ARAGON RAMIREZ, para comunicarnos el fallecimiento de su esposo C. VALENTE SANTOS DURAN, acontecido el día 11 de noviembre próximo pasado.

Ruego a usted disponer que la persona de referencia sea dada de baja de la nómina correspondiente al grupo "Cuautla".

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.



INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

MZP/OAG/sfc.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.


C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	0107
Expediente	

"1990, AÑO DE LA SOLIDARIDAD"

H. H. Cuautla, Mor., diciembre 4 de 1990.

C. LIC. JUAN JOSE ASTIGARRAGA SANCHEZ.
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
 PALACIO DE GOBIERNO.
 CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SE RUEGA CUBRIR EL PAGO
 QUE SE INDICA.

Por medio del presente, me permito solicitar a usted gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de que le sea cubierto el pago del seguro de vida, así como el pago de marcha correspondiente a la C. SOTERA ARAGON RAMIREZ, como beneficiaria del C. VALENTE SANTOS DURAN, quien fuera veterano de la revolución y miembro de este Instituto que me honro en presidir.

Toda vez que la antes mencionada C. SOTERA ARAGON RAMIREZ, ha reunido los requisitos para el particular conforme a la relación siguiente:

- 2 FOTOCOPIAS DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA DE LA BENEFICIARIA
- 2 FOTOCOPIAS DEL ULTIMO TALON DE CHEQUE DEL VETERANO.
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CREDENCIAL DEL VETERANO
- 2 FOTOCOPIAS DEL RECONOCIMIENTO COMO VETERANO
- 2 FOTOCOPIAS DE LOS ANTECEDENTES REVOLUCIONARIOS DEL VETERANO
- 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE DEFUNCION DEL VETERANO
- 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LA VIUDA CON EL VETERANO
- 2 FOTOCOPIAS DE LA FORMA DEL SEGURO DE VIDA.

ATENTAMENTE
 "SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
 VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Mateo Emiliano Zapata Pérez
 C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

C.c.p.- La C. SOTERA ARAGON RAMIREZ, para su conocimiento.

MZR/OAG/SFC.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
 DE LA REVOLUCION DEL SUR



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

La presente acredita al C.

VALENTE SANTOS DURAN,

cuyo retrato aparece al margen, como Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, pensionado por este Instituto.

Cuernavaca, Mor., a 27 de MARZO de 1987

PORFIRIO PALACIOS.

ING. JULIO MITRE GONZALEZ

El Oficial Mayor

El Presidente del Instituto

EVOLUCION DEL SUR



C. P. 1071029
GALEANA No. 48
JANTETELCO, MOR.

Dra. Irma D. Limón Peláez
Médico Cirujano y Partero
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

Fecha _____
Nombre _____
Temp. _____
T A _____

La que suscribe Legalmente autorizada para ejercer la Profesion Medica por medio de la presente ;

Hace Constar que el C. Valente Santos Duran ,quien es Requeñido para realizar asuntos legaes se encuentra imposibilitado para trnsportarse , Debido a su estado de salud , Por lo que Rogamos a uds Tengan a bien dispensar su ausencia por causas de salud.

Para los fines convenientes al Interesado se extiende el presente a los 25 días de él mes de Enero de 1990 .

En Jantetelco Morelos .


A T E N T A M E N T E

C. P. 1071039
GALEANA No. 48
JANTETELCO, MOR.

Dra. Irma D. Limón Pérez
Médico Cirujano y Partero
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

Fecha _____
Nombre _____
Temp. _____
T/A _____

La que suscribe Legalmente autorizada para ejercer la Profesion Medica por medio de la presente ;

Hace Constar que el C. Valente Santos Duran ,quien es Requeñido para realizar asuntos legaes se encuentra imposibilitado para trnsportarse , Debido a su estado de salud , Por lo que Rogamos a uds Tengan a bien dispensar su ausencia por causas de salud.

Para los fines convenientes al Interesado se extiende el presente a los 25 días de el mes de Enero de 1990 .

En Jantetelco Morelos *


A T E N T A M E N T E



H. Ayuntamiento Constitucional
 Presidencia Municipal
 Jantetelco, Morelos
 Teléfono 13

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
Sección	ADMINISTRATIVA.
Oficio Núm.	_____
Exp. Núm.	UNICO.

A S U N T O : Constancia testimonial.

Jantetelco, Mor., Julio 5 de 1989.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano C.P. Francisco Olivo Urzúa, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos hace constar y.-

C E R T I F I C A :

Que el C. VALENTE SANTOS DURAN, nació el día 19 de mayo de -- 1999 en la Ciudad de Calpulalpan Tlaxcala, siendo hijo de los finados Felipe Santos Santos Vega y Marcela Duran, quien actualmente es vecino de este lugar con domicilio en calle Galeana # 65, con una radicación aproximada de 55 años a la fecha quien no se ha separado de la Población ni temporalmente ni en manera definitiva,-- permaneciendo hasta la fecha en el lugar y domicilio antes manifes tado.

No habiendo inconveniente alguno se expide la presente cons-- tancia para los usos legales que mejor le convengan.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

C. C.P.FRANCISCO OLIVO URZUA.



C. P. 1071089
GALEANA No. 45
JANTETELCO, MOR.

Dra. Irma J. Limón Pelaez
Médico Cirujano y Partero
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

Fecha _____
Nombre _____
Temp. _____
T/A _____

JANTETEICO MORELOS A 30 de Enero de 1989

A quien Corresponda :

La que suscribe legalmente autorizada para ejercer la
Profesion Medica Por medio de la Presente hace constar a uds.
que el Sr Vente Santos Duran quien se encuentra imposibilitado
para realizar cualquier tipo de viaje
Ya que desde hace algun tiempo padece problemas de Reumatismo
Artritico que le tienen imposibilitado para realizar cualquier
actividad. Cursa tambien con sordera senil cronica.

Para los fines convenientes al interesado se extiende
la presente a los 30 dias de el mes de Enero de 1989

ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]
A T E N





Legión de Honor Mexicana

Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.



Legionario

ALFONSO SANTOS DURAN.

como miembro de esta Institución

Lomas de Sotelo, D. F. el 22 de Agosto de 1967

El Gral. de Div. Com. Gral.

Legión de Honor Mexicana
COMANDANCIA GENERAL

JAVIER ECHEVERRÍA *[Signature]*
(194595)



TOMESE NOTA

El Gral. de Edo. de Adm. y Orgn.

[Signature]
ANTURO SILLEROS ITURBE.
(152891)

Registrado a fojas 102 del libro respectivo.

Legión de Honor Mexicana. Corl. Jefe de la Secc. Especial.

SECCION ESPECIAL

[Signature]
FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA.

Firma del interesado

(212238)

[Signature]
I-(1045)



Se acredita la personalidad del C.....
VALENTE SANTOS DURAN.
Veterano de la Revolución.
como socio activo de esta Institución Nacional
quien está reconocida por la Comisión Pro-Vete-
ranos de la Revolución, de la Secretaría de la
Defensa Nacional según oficio número **4167**
Expediente **T-14270** de fecha **30**
de **Enero de 1970.**

México, D. F., **5** de **Noviembre** de 19**71**

PRESIDENTE EJECUTIVO

SR. GENERAL

Benito Bernal

Abel Boza Aleman

Grat. de Div.

Corl. de Inf.

BENITO BERNAL MIRANDA
306602

ABEL BOZA ALEMÁN
195001

LIBRO NUM. **13** FOLIO NUM. **142** SOCIO NUM. **10584.**

UNIFICACION NACIONAL

DE

VETERANOS DE LA REVOLUCION

RECONOCIDA POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
Y PROTOCOLIZADA DEBIDAMENTE

SERIE D.

PRECURSORES
1902 - 1910

Nº 10584

VETERANOS
1910 - 1914

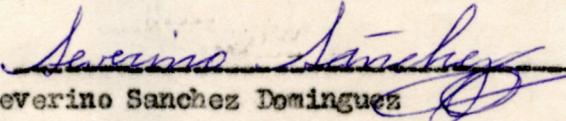
ASOCIACION FRATERNAL PATRIOTICA



A QUIEN CORRESPONDA . :-

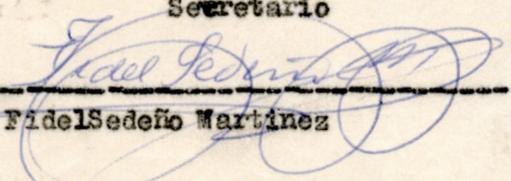
El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Jantetelco, Morelos, Hace constar y CERTIFICA:- Que el Ciudadano Valente Santos Durán ha vivido en este lugar durante el tiempo de Cuarenta años y desde todo ese tiempo no ha salido de esta Población, en la que sigue vecindado y con domicilio en [REDACTED]. Por lo que a pedimento del mismo Interesado, se le expide la presente constancia para los usos legales que le convengan.

Jantetelco, Mor a 12 de febrero de 1973
El Presidente Municipal Constitucional


Severino Sanchez Dominguez



Secretario


Fidel Sedeno Martinez

ASUNTO: Remitiendo documentación de reconocimiento como Veterano y Legionario.

Jantetelco, Mor., Febrero 10 de 1973.

A LA COMISION DE HONOR
REVOLUCIONARIO DEL ESTADO DE MORELOS.
CUERNAVACA, MOR.,

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 2o. Capitulo I, de la Ley de Beneficios, Estimulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución, en el Estado de Morelos que fué publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 13 del mes de Enero del año en curso, en su ejemplar No. 1900, adjunto al presente remito a la Consideración de esa H. Comisión, las copias Fotostaticas de los Oficios con que justifico estar debidamente reconocido por la Secretaria de la Defensa Nacional, como VETERANO DE LA REVOLUCION Y LEGIONARIO, así como el Certificado de vecindad que me fué expedido por la Presidencia Municipal de este Municipio, en cumplimiento a las disposiciones dictadas al respecto.

1.- Copia de Oficio No. 205. girado por la Legión de Honor Mexicana, Comisión de Estudios Pro-Veteranos de la Revolución, Sección Especial, Mesa 3o. Estudios, por la cual se me reconoce como Veterano de la Revolución.

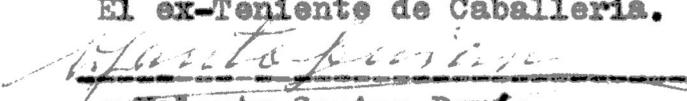
2.- Oficio No. 4167. Exp. T. 14270. girado por la Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana, por el cual se me reconoce como Legionario.

3.- Oficio No. 001141. Exp. 112/L. 10,565. girado por la Comandancia General de la Legión de Honor Mexicana.

4.- Certificado de vecindad del Municipio de Jantetelco, Mor., expedido por el Presidente Municipal de dicho Municipio.

Al remitir los documentos anteriores, es con el proposito de que se tome en cuenta para recibir los beneficios a que se refiere la Ley mencionada, suplicando atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

A T E N T A M E N T E.
El ex-Teniente de Caballería.


Valente Santos Durán.
(L. 10,565.)



LEGIONARIO NUM.
-10,565.-

DEPENDENCIA.....	COMANDANCIA GENERAL
.....	DE LA LEGION DE
.....	HONOR MEXICANA.
SECCION.....	ESPECIAL.
MEZA.....	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO.....	101141
EXPEDIENTE.....	112/ L.- 10,565.

XIOWSIOGK
XIBOXIX
XOENSOOOCZKX

Legión de Honor
Mexicana.

"AÑO DE JUAREZ".

ASUNTO:- Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 21 de agosto de 1972.

CIUDADANO
VALENTE SANTOS DURAN.

Jantetelco, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a las órdenes del C. Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; debiéndose poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE. GENERAL.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.
(194595)

- c.c.p. Gral. de Bda. DEM. Jefe del Depto. de Archivo, Correspondencia e Historia, para que sea agregada al expediente del interesado. --- EDIFICIO.
- c.c.p. Mayor Ofa. Jefe de la Secc. Admtva. para su conocimiento y efectos correspondientes. --- PRESENTE.
- c.c.p. C. Leg. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios EN EL ESTADO DE MORELOS, para su conocimiento y efectos correspondientes. --- Ave. Central # 211. --- Cuernavaca, MOR.

FML-apv.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA.	FORM. DE HOJAS DE SERV.
SECCION	COM. PRO VLTS. DE LA REV.
MESA	7/a.
NUMERO DEL OFICIO	4167.
EXPEDIENTE	T-14270.

ASUNTO:-Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. VALENTE SANTOS DURAN.

México, D.F., a 29 de enero de 1970.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud -- presentada ante esta Comisión por el C. VALENTE SANTOS DURAN de 69 años de edad, fechada el 25 de abril de 1960, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 10 de enero de 1913, en - fuerzas del Ejército Libertador del Sur, militando bajo las órde-- nes del C. General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA, en las que permaneció hasta el 30 de diciembre de 1920 en que causó baja.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales - de la usurpación huertista en los Estados de Morelos, Guerrero y -- Puebla, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor - por los CC. ISAAC HERNANDEZ ORTIZ y JOVITO GALARZA ROMERO.- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la si-- guiente,

PASA A LA HOJA DOS.....



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA DOS.....

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA.	FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO VETS. DE LABEV.
MESA	7/a.
NUMERO DEL OFICIO	4167.
EXPEDIENTE	T-14270.

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C.-VALENTE SANTOS DURAN.

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. VALENTE SANTOS DURAN y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
CAPITAN 2/O. OF. J. DE LA SECC.



ARIFOLFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916).

APROBADO:-
EL GRAL. BRIG. GEN. J. DE LA OFNA.

LUIS CONTRERAS FARFANE (164140).
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



La Secretaría de la Defensa Nacional

en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. ^{Legionario,}

Valente Santos Durán,

se le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fué otorgada.

Lomas de Setelo, D. F., a 30 de ^{enero,} de 1973.



LEGION DE HONOR MEXICANA
COMANDANTE GENERAL

El Gral. de Div. Secretario

El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana



162 del libro res.

10565

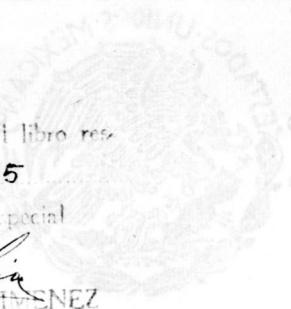
Especial

E. Adell Carpio

JIMENEZ



SECRETARIA DE ESTADO
SECCION ESPECIAL



La Secretaría de la Assemblée Nacional

en representación del Sr. Presidente Constitucional de la República
de Cuba, Sr. Fulgencio Bataceca, y en cumplimiento de las funciones
que le corresponden, se ha acordado en la Sesión de la Asamblea
Nacional celebrada el día 15 de Julio de 1960, que se le otorgue
la licencia de ausencia por un periodo de 30 días hábiles, a contar
desde el día 15 de Julio de 1960, para que pueda asistir a
la Sesión de la Asamblea Nacional que se celebrará el día 15 de
Julio de 1960, en la ciudad de La Habana, a las 10:00 horas
de la mañana, para tratar el orden del día que se encuentra
previsto en el programa de la Sesión.

TELEGRAFOS NACIONALES



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

JUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) ORDINARIO			
PROCEDENCIA	CUERNAVACA, MOR.	EL 17 DE	FEBRERO 19 83.
SR.	VALENTE CANTO DURAN		
DOMICILIO	TELEFONO NUM.		
DESTINO	JANTETELCO, MOR.		

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR COM. SUB-DIRECCION AL REGLAMENTO EN VIGOR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS
 FEB. 18 1983 REVOLUCIONARIOS.

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.

CARTA PODER

exp. 157

CUERNAVACA, MOR., 10 de MARZO de 19 86

Sr. PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

Presente.

Por la presente CONFIERO al Sr. SOTERA ARAGON RAMIREZ

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación
LLEVE A CABO TODO LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE ME OTORQUE POR SU CONDUCTA

LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ORDENO DARME A TRAVES DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO ASI COMO PARA QUE RECIBA EL BONO DE LA CONASUPO Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

ESTA CARTA TENDRA VIGENCIA DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1986.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE
VALENTE SANCHEZ DURAN

Valente Sánchez Durán

ACEPTO EL PODER

SOTERA ARAGON RAMIREZ

Sotera Aragón Ramírez

TESTIGO

Martha Elva Almazán Vázquez

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

TESTIGO

Ma. Guadalupe de León Salazar

MA. GUADALUPE DE LEON SALAZAR.

177

TELEGRAFOS

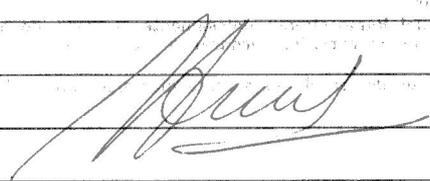


NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIGOR.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) URGENTE			
PROCEDENCIA CUERNAVACA, MOR. EL 13 DE JUNIO 19 85			
SR. VALENTE SANTOS DURAN			
DOMICILIO		TELEFONO NUM.	
DESTINO JANTETELCO, MOR.			
URGE PRESENTARSE MARTES DIECIOCHO EN INSTITUTO PRO VETERANOS A LAS SIETE DE LA			
MAÑANA EN PUNTO. AVISE COMPASEROS.			
 <div data-bbox="826 622 1176 888" style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> <p>Gobierno del Edo. de Morelos RECIBIDO JUN 13 1985 DESPACHADO CORRESPONDENCIA</p> </div>			
INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, LERDO DE TEJADA #204, CUERNAVACA, MOR.			
DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION			



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESENCIA.
Oficio Núm.	0602
Expediente	

Quetzaltenango, Mor., Junio 4 de 1966.

C. VALENTE SANCHEZ DURAN

JANETICO, MOR.
PRESENTE

La Ley de Beneficios, Estímulos y Reconocimientos a los Veteranos de la Revolución, en el Estado de Morelos, de fecha 4 de noviembre de 1974, publicada en el periódico oficial del Gobierno de esta Entidad, al día 6 del propio mes de noviembre de 1974, autoriza al Gobierno del Estado para otorgar pensión a los Veteranos zapatistas del propio Estado; más todavía, el decreto del señor Gobernador, Dr. Lauro Ortega Martínez, dictado el día 4 de febrero de 1963, dispone que se le otorgue pensión a los Veteranos zapatistas MORELENSES, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 P.M.) y a las viudas, de los propios Veteranos, de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 P.M.) anuales.

Ahora bien, revisado el expediente de usted, que obra en el archivo de este Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, encontramos que usted no es del Estado de Morelos, sino de Chalchicomula, Tlaxcala, por cuyo motivo, con apoyo en los ordenamientos arriba citados, se cancela a usted la pensión que le había sido otorgada.

ATENTAMENTE
 SUFIAGIO EFECTIVO, SU. RESELECCION
 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO

MORFISIC PALACIO DE MORELOS.



C.c.p.- El C. Dr. Lauro Ortega Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, para su conocimiento.

C.c.p.- El C. Profr. José Hernández Salgado, Oficial Mayor de Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.



H. Ayuntamiento Constitucional

Presidencia Municipal

Jantetelco, Morelos

Teléfono 13

Dependencia	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
	<u>SECRETARIA GENERAL.</u>
Sección	<u>GOBERNACION.</u>
Oficio Núm.	<u>061/86.</u>
Exp. Núm.	_____

A S U N T O: Se solicita una reconsideración en el caso que se indica.

JANTETELCO, MOR., a 27 de junio de 1986.

C. PORFIRIO PALACIOS MORALES,
PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR,
CUERNAVACA, MOR.

El C. VALENTE SANCHEZ DURAN, con domicilio en la calle de Galeana No. 65 en esta población, se ha dirigido ante el sus crito mostrándole el oficio No. 0602 de fecha 4 de los corrientes — por el que se le notifica la desición de ese Instituto de cancelarle el derecho de pensión por \$ 15,000.00 mensuales que aporta el Gobierno del Estado en razón de que contraviene la Ley de Beneficios, Estimulos y Recompensas a los veteranos de la Revolución del Sur.

En vista de que la situación de esta persona es verdaderamente dramática por carecer en lo absoluto de otro medio de sostenimiento económico y por otra parte aún cuando efectivamente es nativo de la Ciudad de Calpulalpan, Tlaxcala, este ya es de hecho un ciudadano vecino del Estado de Morelos por tener una residencia habitual superior a los cinco años como vecindado en esta población alcanzando los beneficios consagrados por nuestra Constitución Política del Estado en sus artículos 4 y 6 y por que reúne los requisitos previstos por el artículo 11 de la propia Constitución, por lo que he de agradecerle a usted llevar a cabo una reconsideración de los elementos de juicio para haberse dictado tal disposición que afecta sensiblemente de manera física y moral así como económicamente al referido Valente Sánchez Durán.

Por la atención que tenga a bien dispensar al presente oficio, le expreso mi agradecimiento por el criterio humanista que lo caracteriza a usted.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

S.RIO. PROFR. MODESTO REYES RAMIREZ.

EVENCIO MELENDEZ N.

C. c. p. C. Dr. Lauro Ortega Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, para su superior conocimiento y efectos.- Cuernavaca, Mor.

C. c. p. C. Valente Sánchez Durán, para que conozca la atención que se está dando a su petición verbal.-Población.





PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	0625
Expediente	

Cuernavaca, Mor., julio 7 de 1986.

C. PROF. MODESTO ROYES RAMIREZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE :
JANTETELCO, MOR.

Recibí su atento oficio 061/86, de fecha 27 de junio próximo pasado, relacionado con la cancelación de las pensiones que el Gobierno del Estado viene pagando a los Veteranos de la Revolución.

Me complace manifestarle a usted que se reconsideró el acuerdo, en virtud del cual se cancelaron las pensiones, que ha otorgado el Gobierno de la Entidad, a los Veteranos de la Revolución del Sur, reconocidos por la Secretaría de la Defensa Nacional, reconsideración que consiste en que se seguirá pagando la pensión de referencia a los Veteranos que residen en Morelos hace más de 5 años.

En consecuencia, el compañero VALENTE SANCHEZ DURAN no sufre ningún perjuicio, relativo a la pensión de que disfruta, noticia que también ya le hice saber a la señora esposa del citado compañero.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO.

PORFIRIO BALCICIS MORALES



c.c.p. El C. Dr. Lauro Ortega Martínez, Gobernador Constitucional del Estado,
Para su conocimiento.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
DIRECCION GENERAL.
P R E S E N T E:

El que suscribe Valente Santos Duxas.
con domicilio en Callema #65, centro Sontetelco, Yucatán ante
usted expongo lo siguiente: que por causas ajenas a mi voluntad
y con la referencia de pasar revista de supervivencia ante ese
Instituto dos veces por año me es imposible presentarme personal-
mente por lo que hago el presente escrito haciendo constar que -
no me es posible presentarme, y que no me opongo a una revisión
ocular en mi domicilio para certificar mi invalidez.

A T E N T A M E N T E

Valente Santos Duxas

Sontetelco, Yucatán. A 25 DE Enero DE 1987.

CARTA PODER

177

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION		
CUERNAVACA, MOR.,	DIA 31	MES MARZO
		AÑO 1987

Sr. (): FLAVIO MARTINEZ OLIVOS. DIRECTOR DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REV. DEL PRESENTE: SUR.

POR LA PRESENTE OTORGO(AMOS) AL (A)
Sr. (): SOTERA ARAGON RAMIREZ

PODER AMPLIO; CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A MI (NUESTRO) NOMBRE Y REPRESENTACION

RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSIÓN QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. - - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

- - - - -

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Atentamente.

NOMBRE Y DOMICILIO DEL ACEPTANTE

SOTERA ARAGON RAMIREZ DE SANTOS

FIRMA

ACEPTO

NOMBRE Y DOMICILIO DEL OTORGANTE

VALENTE SANTOS DURAN

FIRMA

OTORGO

NOMBRE Y DOMICILIO DEL TESTIGO

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER QUE OTORGA VALENTE SANTOS DURAN A LA SEÑORA SOTERA ARAGON RAMIREZ, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSIÓN QUE ME TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR.

FIRMA

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
EL DIRECTOR.

FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.

NOMBRE Y DOMICILIO DEL TESTIGO

FIRMA

